



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL
DE LA JUVENTUD

CONSTANCIA

Por este medio la Dirección Administrativa del INJ hace constar lo siguiente:

Registro Público:

1. Registros Profesionales: No aplica
2. Registro de Empresa: No aplica
3. Registro Mercantil: No aplica
4. Registro de la propiedad de inmuebles: No aplica
5. Registro Catastral: no aplica
6. Registro de Bienes muebles: se remitió oficio 010-2017/ADMON-INJ al jefe de Bienes Nacionales en la Secretaria de Finanzas solicitando capacitación y se remitió memorándum N-050-2017-INJ-ADMON al gestor de usuario para la creación de perfiles de Bienes (Pendiente la información)
7. Registro de Proveedores: No hay compras en el mes de enero
8. Registro Sanitario: No aplica
9. Registro de Vehículos: Se adjunta cuadro de la flota vehicular INJ

FLOTA VEHICULAR

No	TIPO DE VEHICULO	MARCA	PLACA	AÑO	VALOR	ESTADO DEL VEHICULO
1	Turismo	Mitsubishi	7869	1997	70,000.00	Mal estado
2	Frontier	NISSAN	9775	2002	299,288.00	Regular
3	Frontier	NISSAN	9462	2007	306,269.00	Regular
4	Micro Bus	HYUNDAI	6858	1999	312,916.00	Mal estado
5	Microbus	HYUNDAI	11635	2016	624,681.00	Buen Estado



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL
DE LA JUVENTUD

En fe en lo cual se firma la presente a los diez (06) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).


Johan Morales
Director Administrativo
INJ
Honduras, C.A.